

DOCUMENTOS

Correspondientes  
á la vida literaria, en la Ciudad de Oaxaca, del

BENEMERITO DE LA PATRIA,

C. LIC. BENITO JUAREZ.

FONDO HISTORICO  
RICARDO CONTRERAS

CARRERA LITERARIA

DEL GRAN REFORMADOR,

LIC. BENITO JUAREZ.

En el "Seminarium Pontificium Sanctæ Crucis Oaxacense."

Nadie podrá reimprimir ni traducir este folleto, ni parte de él, sin permiso del autor, quien, conforme á la ley, se ha reservado el derecho de propiedad.

Al margen un sello que dice: "Seminarium Pontificium Sanctæ Crucis Oaxacense," y una estampilla de 50 centavos debidamente cancelada.— "Luis G. Nápoles, Secretario del Seminario Conciliar de Santa Cruz de Oaxaca, Archidiócesis de Antequera, certifico: "Que en los libros de calificaciones del mismo Seminario, se encuentran las siguientes á favor del alumno Don Pablo Benito Juárez, después Presidente Constitucional de la República Mexicana y Benemérito de la Patria:

El 3 de Agosto de 1824, fué examinado del curso completo de Latín y calificado de "Excelente." —Nota: Es de sobresaliente aprovechamiento y particular aplicación. Existen las constancias.— Presidente, *Lic. Francisco M. Ramírez de Aguilar*, una rúbrica.— *Manuel Antero*, una rúbrica.— *Sánchez Cañas*, una rúbrica.— *Juan José Ruiz*, una rúbrica.— *Francisco Javier de Serain*, una rúbrica.— *José Mariano Domínguez*, una rúbrica.— *Miguel Estanislao Riveros*, una rúbrica.— *José María Muñozcano*, una rúbrica.— Secretario.

El 1º de Agosto de 1825 se examinó del primer curso de Filosofía, fué calificado de *Excelente nemine discrepante* y sustentó un acto público.—Presidente, *Lic. M. Ramírez de Aguilar*, una rúbrica.—*Juan José Ruiz*, una rúbrica.—*Francisco Javier de Serain*, una rúbrica.—*José Mariano Domínguez*, una rúbrica.—*Miguel Estanislao Riveros*, una rúbrica.—*Santiago Mariano Villarauz*, una rúbrica.—*José María Muñozcano*, una rúbrica.—*José María Moreno*, una rúbrica.—Secretario.

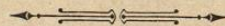
El 3 de Agosto de 1826 fué examinado del segundo curso de Filosofía y calificado de *Excelente*.—Nota: Es sobresaliente en la aplicación y aprovechamiento.—Presidente, *Lic. Francisco M. Ramírez de Aguilar*, una rúbrica.—*Lic. Luis Castellanos*, una rúbrica.—*José Mariano Domínguez*, una rúbrica.—*Francisco Javier de Serain*, una rúbrica.—*Miguel Estanislao Riveros*, una rúbrica.—*José María Muñozcano*, una rúbrica.—*Manuel del Río y Hermosa*, una rúbrica.—Secretario.

El 1º de Agosto de 1827 fué examinado del tercer curso de Filosofía y calificado de *Excelente nemine discrepante*.—Nota: es de particular aplicación y sobresaliente aprovechamiento que manifestó en el acto público que sustentó y tuvo el honor de consagrar á nuestro Illmo. Prelado.—Presidente, *Lic. Francisco M. Ramírez de Aguilar*, una rúbrica.—*José Mariano Domínguez*, una rúbrica.—*Miguel Estanislao Riveros*, una rúbrica.—*Fray. Juan Nepomuceno Buenrostro*, una rúbrica.—*Francisco Javier de Serain*, una rúbrica.—*José María Muñozcano*, una rúbrica.—*Santiago Mariano Villarauz*, una rúbrica.—*Mariano del Río y Hermosa*, una rúbrica.—*José María del Río y Hermosa*, una rúbrica.—Secretario.

El 4 de Agosto de 1828 presentó examen de primer curso de Teología á más de lo de obligación, el tratado de "Infidelitate" por el Emmo. Gotti y fué calificado de *Excelente nemine discrepante*.—Presidente, *Lic. Francisco M. Ramírez de Aguilar*, una rúbrica.—*José Mariano Domínguez*, una rúbrica.—*Luis Morales*, una rúbrica.—*Francisco Javier de Serain*, una rúbrica.—*Miguel Estanislao Riveros*, una rúbrica.—*José María Muñoz-*

*cano*, una rúbrica.—*Manuel del Río y Hermosa*, una rúbrica.—*José María del Río y Hermosa*, una rúbrica.—Secretario.

Y á pedimento del Sr. Emilio Ruiz y Silva, Diputado al Congreso de la Unión, se extiende el presente en la Ciudad de Oaxaca, á los veintidós días del mes de Noviembre de mil ochocientos noventa y seis.—El Secretario, *Luis G. Nápoles*, una rúbrica.—Vº Bº el Rector, Presbítero *Pedro Rey*.—Una rúbrica.



Al margen un sello que dice: "Seminarium Pontificium Sanctæ Crucis Oaxacense," y una estampilla de 50 centavos debidamente cancelada.—"Antonio Casulleras, Secretario del Seminario Pontificio de esta Ciudad, certifica: que en los Libros primero de Calificaciones y primero de Méritos y Ejercicios Literarios del mismo, se hallan las siguientes noticias acerca del Sr. D. Benito Pablo Juárez.

#### Libro de Calificaciones.

Año de 1825.—Filosofía, primer año.—"D. Benito Pablo Juárez, Manteísta, fué calificado de Excelente Nemine Discrepante, y sustentó un Acto público."

Año de 1827.—Filosofía, tercer año.—"D. Benito Pablo Juárez, *Excelente Nemine Discrepante*. Es de particular aplicación y sobresaliente aprovechamiento que manifestó en el Acto público que defendió, y tuvo el honor de Consagrar á N. Ilmo. Prelado."

Al final de las calificaciones de dicho año se halla lo siguiente: "Habiendo presidido sus Actos el Br. D. Miguel Estanislao Riveros y teniendo que dar los lugares á sus discípulos, hizo la asignación de ellos en la forma siguiente:

*Supra locum*.—"D. Benito Pablo Juárez."

.....  
 .....  
 .....

Año de 1828.—Teología, primer año.—D. Benito Pablo Juárez, Teólogo de primer año, presentó

á más de lo de obligación, el Tratado de infidelitate por el Emmo. Gotti, y fué calificado de Excelente Nemine Discrepante.

#### Libro de Méritos y Ejercicios Literarios.

1826.—“El día 2 de Marzo tuvo un mensal de la Aritmética y Algebra del P. F. Francisco Jacquier, D. Benito Pablo Juárez, y se lo presidió el Br. D. Miguel Riveros, catedrático de Filosofía.”

1827.— Mes de Marzo.—“El día 8 del mismo mes y año tuvo un mensal de cinco conclusiones de la Física Particular del M. R. P. Fr. Francisco Jacquier, D. Benito Pablo Juárez, presidido por el Br. D. Miguel Riveros, catedrático de la Facultad.”

Mes de Agosto.—“El día 9 tuvo otro acto, en el que defendió la misma obra del Padre Jacquier, D. Benito Pablo Juárez, presidiéndolo el Pbro. Catedrático Br. D. Miguel Estanislao Riveros.”

1828.—El día 8 de Mayo de 1828 tuvo un mensal de la segunda cuestion del tratado de Encarnación por el Angélico Dr. Sto. Tomás, D. Pablo Benito Juárez, y lo presidió D. Luis Morales, catedrático de prima de Teología Escolástica.”

Y á pedimento del C. Juan Sánchez, Profesor de Instrucción primaria elemental y superior, y para los usos que le convengan expido el presente en Oaxaca á los tres días del mes de Junio de mil novecientos dos. = *Antonio Casulleras*, una rúbrica. = Vº Bº, El Rector, *José Uriz*.

## INSTITUTO DE CIENCIAS Y ARTES DEL ESTADO

### CONDISCIPULOS

DEL ALUMNO

## PABLO BENITO JUAREZ

en la Cátedra de Gramática Castellana al cargo del M. R. P. M. Director, Fr. Francisco Aparicio que comenzó á servirla graciosamente.

ALUMNOS.	FECHA EN QUE ENTRARON	FECHA EN QUE SALIERON
C. José Mateo Rito		
C. José Mariano Mimiaga		
C. Juan N. Hernández		
C. Mariano Ximénez		
C. Santiago Saucedo		
C. Francisco Mimiaga		
C. Pedro Baños		
C. Manuel Ruiz		
<b>C. PABLO JUAREZ</b>		
C. Nabor Riuz		
C. José Francisco Rincón		
C. Santiago Ramírez		
C. José Ignacio Rincón		
C. Manuel Gómez		
C. Julián Sánchez		
C. Valentín Rodríguez		
C. Pascual Martínez		
C. Rafael Toro		
C. Manuel Díaz		
C. José Mª Bárcena		
C. José Méndez		
C. José Antonio Mimiaga		
C. Francisco Causeco		
C. Vicente Castañeda		
C. Tomás Valle		
C. Fernando Ortega		
C. José Mª Grijalva		
C. Nicolás Ximénez		
C. Severo Ledesma		
C. Juan Ramírez		
C. José Antonio Ulloa		
C. José Mª López		
C. José Mª Peña		
C. José Mª García		
C. Nicolás Méndez		
C. Vicente Ramos		
C. Manuel Hernández		
C. José Leonardo García		
C. Manuel Aguilar		

NOTA: Esta lista se encuentra en el libro primero de matrícula del Instituto, sin fecha, sin firma y sin ningún apunte en las columnas 2ª y 3ª

# CONDISCIPULOS

DEL ALUMNO

**Pablo Benito Juárez**

En la 8ª Aula de Dro. Natural y Civil, al cargo del Cate-  
drático C. L. José Mariano Fernández Arteaga.

ALUMNOS.	FECHA EN QUE ENTRAN	FECHA EN QUE SALEN.
C. Ignacio M <sup>o</sup> Ordoño.	Enero.	Febrero de 1828.
C. Tiburcio Cañas. (1)	Id.	Julio de 1828.
C. Andrés Castañeda.	Id.	29 de Septiembre
C. Francisco Santaella.	Id.	de 1829.
C. Vicente Santaella.	Id.	
C. Miguel Méndez. (2)	Id.	Julio de 1828.
C. J. M <sup>o</sup> Flores Márquez.	Id.	Id. Id.
C. Juan José Serrano.	Junio de 1828.	
C. Manuel Serrano.		
C. Ambrosio Ocampo.	Enero de 1827.	
C. Julián Bolaños.	Mayo de Id.	
C. Mariano Moreda.	Septiembre de Id.	
C. José M <sup>o</sup> Arteaga.	Enero de Id.	
C. José M <sup>o</sup> León.	Septiembre de Id.	
C. José Envides.	Junio de 1828.	
<b>C. BENITO JUAREZ.</b>	Septiembre de Id.	
C. Francisco Banuet.	Noviembre de 1827.	
C. José Miguel Romero.	No siguió.	
C. Juan N. Garrido.	Enero de 1827.	En Nbre. de 1827.
C. Francisco Roxas.	No.	No siguió.
C. Ignacio Hidalgo.		Id.
C. Lope San Germán.	Febrero de 1828.	No siguió.
C. Gerardo Bonequi.		No siguió.
C. José Inés Sandoval.	Enero de 1829.	No siguió.
C. Amado Ayala.		No siguió.
C. Mariane Vázquez Rubi- ños.	En 10 de Dbre. de 1829.	
Salvador López.	Febrero de 1830.	
Manuel Arteaga.	Id. Id.	
José Mariano Moreno.	Id. Id.	
Manuel Serain.	Enero de 1827.	
Marcos Pérez.	En 23 de Agto. de 1830.	Continuó desde el 7 de E <sup>o</sup> 1832- 3 de Agto. de 1832.
Juan Nepomuceno Riveiro.	En 2 de Sbre. de 1830.	
Miguel Castro.	En 2 de Sbre. de 1830.	
Juan Nepomuceno Cerque- da.	En 20 de Oebre. de 1830.	
José Cayetano Castellanos.	En 6 de Nobre. de 1830.	
Vicente Castellanos.	En 26 de Agto. de 1830.	
José Mariano Pereira.	En 17 de E <sup>o</sup> de 1831.	
Apolonio León Ramírez.	En 4 de Mayo de 1831.	
Felipe Besares.	En 26 de Oebre. de 1830.	
Juan Francisco Lavi.	En 17 de Abril de 1833.	
Felipe Vargas.	En 4 de Junio de Id.	

(1) Gobernador del Estado del 13 al 18 de Junio de 1835.

(2) Ilustre Serrano. El Sr. Lie. José María Cortés en el soliloquio:  
"Juárez en Paso del Norte" se expresa así:

¡Si vivieras, Miguel! . . . tú que conmigo,  
La red dejando en la pajiza choza,  
Bajaste de la Sierra á la famosa  
Oaxaca que nos dió su luz y abrigo:  
Al oír de la patria clamorosa  
El grito que doquiera resonaba,

Y de López y Armenta,  
De Tinoco y Palacios la sangrienta  
Historia que arrancaba  
Lágrimas de dolor . . . Vamos, dijimos,  
A ilustrar nuestra mente con la ciencia,  
A sostener la patria en que nacimos,  
Su honor, su libertad é independencia.

A Antequera llegamos con incierta  
Planta, pero de gozo estremecidos,  
Pidiendo pan y luz de puerta en puerta.  
¿Qué trabajo y sudores, qué fatiga  
Perdonó nuestro afán, nuestra constancia,  
Hasta vernos ceñidos,  
Y premiadas al fin, en abundancia,  
Con los laureles que Minerva amiga  
A sus hijos reparte? Tú, el mimado,  
Y de nuestra amistad en el exceso  
De Santa Cruz llevástemme, á tu lado, (1)  
Al plantel del progreso  
Que fundaste con sabios liberales,  
Donde libre volara el pensamiento,  
Y fuera, como ha sido, el gran cimiento  
De ideas más avanzadas, radicales. (2)

¡Y qué no debo á tí, genio profundo,  
Honor de Ixtlán, oh Sierra, patria mía,  
Que hubieras sido admiración del mundo,  
Como lo fuiste de Oaxaca entera,

(1) *Santa Cruz*.—El seminario conciliar, que también lle-  
va ese nombre, por haberse refundido en él el colegio primi-  
tivo de Santa Cruz y el de San Bartolomé. En él estudiaron  
Méndez y Juárez, paisanos y amigos, procedentes de la Sie-  
rra de Ixtlán, indios de raza pura, oriundo Juárez de San Pa-  
blo Guelatao y Méndez de San Mateo Capulálpam; en él, digo,  
estudiaron los preparatorios, que estaban reducidos á la gra-  
mática latina y á la filosofía del P. Jaquier, y la teología  
escolástica; sobresaliendo entre sus condiscípulos, Méndez  
sobre todo que llegó á ser el asombro de ellos y de sus maes-  
tros, que tenían que redoblar sus estudios para luchar con  
tan formidable atleta: siendo fama que uno de ellos, el muy  
distinguido catedrático de filosofía D. José M. Pando, per-  
dió los dientes á causa de las vigiliias que el serrano, su  
alumno, le ocasionaba.

(2) El Instituto del Estado, que se instaló en Enero de  
1827, y al que fué llamado el insigne Méndez para desem-  
peñar la cátedra de Lógica, Matemáticas y Ética; al cual plan-  
tel se llevó á Juárez, su paisano, que lo admiraba y obede-  
cía, y que seguía en el Seminario la carrera de Teología y de  
la Iglesia, á que lo había inclinado su padrino y protector,  
el tercero D. Antonio Salanueva. Ambos allí hicieron sus



## Condiscipulos

del alumno

# Benito Juárez

en la 10.<sup>a</sup> Aula de Dto. Canónico é Historia Eclesiástica á cargo del Catedrático, C. L. Joaquín de Miura, comenzó á servirla el 27 de Julio de 1828.

ALUMNOS.	FECHAS EN QUE ENTRAN.	FECHAS EN QUE SALEN.
C. Miguel Méndez.	Encero de 1829.	Abril de 1829.
C. Juan J. Serrano.		Se examinó.
C. Manuel Serrano.		No continuó.
C. Julián Bolaños.		Se examinó.
C. Mariano Moreda.		Idem.
C. José Arteaga.	En 15 de Junio de 1828.	Idem.
C. José de León.		Se examinó.
C. BENITO JUAREZ.		Idem.
C. B. Manuel Ruiz. [1]		No continuó.
C. Sandoval J. Inés.		Se examinó.
C. Lope SanGermán. [2]		Id.
C. Mariano Vázquez.	En 10 de Dbre. de 1829.	No continuó.
C. Salvador López.	En 12 de Febrero de id.	Idem.
C. Manuel Arteaga.	En id. de id. de id.	Idem.
C. José Mariano Moreno	En id. de id. de id.	Idem.
C. Marcos Pérez.	En 23 de Agto. de 1830	No continuó.—Continuó el día 7 de E. <sup>o</sup> de 1832.
C. Juan Nepomuceno Riveiro.	En 2 de Sepbre. de 1830.	No continuó desde 3 de Agosto de 1832.
C. Miguel Castro. [3]	En 30 de Sepbre. de 1830.	
C. Juan Nepomuceno Cerqueda.	En 20 de Otbre. de 1830.	
C. José Cayetano Castellanos.	En 6 de Nbre. de 1830.	
C. Felipe Besares.	En 27 de Otbre. de 1830.	
C. Vicente Castellanos.	En 26 de id. id.	No continuó.
C. José Mariano Pereira.	En 17 de Enero de 1831	No continuó.
C. Apolonio León Ramírez.	En 7 de de Mayo de 1831.	
C. José Mariano Romero.	En 21 de Enero de 1832.	
Juan Franc <sup>o</sup> Labi.	En 17 de Abril de 1833.	Murió.
C. Julián Vargas.	En 1. <sup>o</sup> de Id. Id.	No continuó.
C. Felipe Vargas.	En 4 de Junio Id.	

[1] Ministro de Justicia del Señor Juárez en 1858. Firmó las leyes de Reforma dictadas en Veracruz.

[2] Regente de la corte de Justicia en el año de 1858.—Director del Instituto en Marzo de 1848 á Mayo del mismo año y de Julio de 1848 á Julio de 1850.

Gobernador del Estado del 12 de Agosto de 1852 á 16 del mismo mes.

Id. id. del 18 de Enero de 1853 á 21 del mismo.

[3] Gobernador del Estado de 3 de Diciembre de 1858 á 22 de Dic. de 1859.—De 13 de Mayo á 1.<sup>o</sup> de Dic. de 1867.—De 9 de Enero de 1872 á 4 de Noviembre de 1874.

Solicitud del primer examen profesional de abogado del

BR. PABLO BENITO JUAREZ.

Sesión del día 3 de Diciembre de 1830.

S. S. que asistieron: El Director, Arteaga, Miura, Moreda, Ponton, Banuet.—El Secretario dió cuenta con un escrito presentado por el C. Benito Pablo Juárez, cuyo objeto se reducía á que se dispusiese lo conveniente para que sufriese un examen de Jurisprudencia.

La junta señaló el 7 del corriente para que se diese el caso que habría de resolver, con lo que se cerró la presente sesión.—Florencio Castillo.—Rúbrica.

Caso del primer examen profesional del

Br. Pablo Benito Juárez.

Sesión del día 7 de Diciembre de 1830.

S. S. que asistieron: El Director, Arteaga, Miura, Embides, Ponton, Moreda, Banuet.—Reunida la Junta, el Señor Director dijo: Que el objeto de ella era darle el caso al C. Benito Pablo Juárez: en seguida fué llamado el candidato y se le entregó el caso siguiente, después de haberlo leído á su presencia: Antonio, deudor al Ayuntamiento de su pueblo de la cantidad de trescientos pesos que recibió por el ramo del *posito* para pagarlo en maíces, no pudo cumplir á tiempo su contrato, requerido por el síndico y amonestado de ejecución le hizo pago con las milpas de su finca; hallándose en elote supo el deudor que al tiempo de la cosecha produjeron aquéllas hasta dos mil pesos por lo que ocurrió al Ayuntamiento diciendo de nulidad del contrato por la lesión enormísima que se notaba y pidiéndole que se redujese á lo justo, pues lo verificó ostigado del mismo síndico, sin que hubiese precedido reconocimiento, ni avalúo de los sembrados, alegando además, su ninguña inteligencia en el campo. Oído el síndico con-

testó que era asunto peculiar suyo, y que nada tenía que ver en esto el Ayuntamiento, sino recibía sus trescientos pesos, supuesto que no habiendo intervenido la autoridad en el contrato, él era el que debía únicamente ser responsable, el Ayuntamiento sostiene que el derecho es suyo por que el Síndico obró en su nombre y representación y que el contrato había sido válido por los riesgos á que los sembrados estuvieron expuestos hasta la cosecha y que de consiguiente toda la utilidad de la cosecha, deducidos los gastos, deben entrar en el *posito* del público.—En seguida el Secretario dió cuenta con tres solicitudes de los cursantes de derecho: S. Germán, León y Arteaga, reducidas á que la junta dispusiese lo conveniente para sus exámenes en Jurisprudencia. La junta acordó que los tuviesen por el orden en que se hubieren presentado, señalando para el del primero el día trece del corriente, para el del segundo el dieciseis, y para el del tercero el día veintidós. Con lo que se cerró la presente sesión.—Florencio Castillo.—Rúbrica.

Primer examen profesional ó Noche Triste del

C. Pablo Benito Juárez.

Sesión del día 9 de Diciembre de 1830.

S. S. que asistieron:—Arteaga, Miura, Moreda, Banuet.—Reunida la junta directora del Instituto en el general del mismo para que á su presencia se procediese al examen que iba á sufrir el Ciudadano Benito Pablo Juárez, el Secretario leyó el reglamento por el que deberían regirse los S. S. sinodales en los exámenes de esta facultad. Concluido dicho examen se procedió á la calificación, votando los cuatro S. S. sinodales: 1º el Licenciado Don Francisco Mimiaga. 2º el Licenciado Don Luis Paulino Castellanos: 3º el Dr. Don Juan José Quiñones: 4º el Licenciado Don Tiburcio Cañas; de lo que resultó salir aprobado con todos los votos el Ciudadano Benito Pablo Juárez. Con lo que se cerró la presente sesión.—Florencio Castillo.—Rúbrica.

La Corte de Justicia concede el segundo examen profesional de Abogado al

\* C. BENITO JUAREZ. \*

Corte de Justicia de Oaxaca. Diciembre diecisiete de mil ochocientos treinta y tres.—Admítase á examen al solicitante, para cuyo efecto ocurrirá á sacar el expediente que le tocara en suerte para hacer la correspondiente relación de su materia, y resolver sobre ello lo que fuere fundado en Derecho.—Rúbricas.—Lo rubricaron los Señores Magistrados del margen, doy fe.—Lope S. Germán, Secretario.—Rúbrica.

Relación de caso que se le propuso

—AL—

C. Benito Juárez

EN SU ULTIMO EXAMEN PROFESIONAL.

Exmo. Señor:

La ciencia de las leyes civiles, protectoras de la propiedad, libertad y seguridad individual, había sido desconocida por mucho tiempo entre los desgraciados oaxaqueños. Lo política bárbara y mezquina del gabinete español había decretado el eterno envilecimiento de los mexicanos, y deseando sostener su poder tiránico sobre la ignorancia de los pueblos, puso trabas á las ciencias, reconcentrándolas en la Metrópoli para que así no se difundiesen por todas las clases de la So-